



H. AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN. 2012 - 2015

Suma, Yucatán a 22 de septiembre de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
No de Oficio: 002

Aroldo Rene Domenzain Pech
Titular de la UMAIP de Suma
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 002 de la fecha 13 de septiembre de 2013, relativo al Artículo 9 de la ley Fracción XXII; El cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental de este ayuntamiento en el periodo del 1 de Enero al 31 de Julio del 2013.

Con fundamento en el Artículo 61 fracción VIII de la ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe la información solicitada, esto en razón de que no se han elaborado dichos documentos.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Irma del Socorro Canul Batun



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
SUMA, YUCATÁN.

Titular del UMAIP

C. Aroldo Rene Domenzain Pech

Fecha de generación del documento: 22 de septiembre de 2013

Fecha de actualización: 24 de septiembre de 2013